

INFORME DE COMPUTOS NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PLANTAS DE PROCESO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 05 de enero de 2015, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 y sus modificaciones del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 3024, y modificada por Resolución Nº 3154, ambas de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuicultura y el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013 y Nº 198 del 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.





- 3- Resolución N° 2417 del 12 de septiembre de 2014 de esta Subsecretaría, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.
- 4.- Resolución Nº 2684 del 10 de octubre de 2014, amplía plazo para postulaciones comités de manejo.
- 5.- Resolución N° 3024 del 11 de noviembre de 2014, Designa integrantes Comisión Evaluadora.
- 6.- Resolución Nº 3451 del 18 de diciembre de 2014, que modifica Resolución que designa integrantes Comisión Evaluadora.
- 7.-Acta Apertura de sobres de fecha 13 de noviembre del 2014.
- 8.- Oficio DDP ORD Nº 2487 del 09 de diciembre de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 9.- Oficio Sernapesca Ord. Nº 57469 del 19 de diciembre de 2014, Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.
- 10.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representante de las plantas de proceso de Bacalao de profundidad.





i) De la Nominación:

Única nominación

Única nominación. Sobre Nº 1 que consta de un total de 15 hojas, la que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Carlos Felipe José De Andraca Kolbach. RUT Nº 4.873.709-9

Suplente: Sr. Eduardo Gonzalo Rodas Valdebenito. RUT Nº 10.339.178-4

Organización que postula: Nanaimo S.A. RUT Nº 79.863.260-4. Registro de Planta Nº 13073.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Nº 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. Observación:
 Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. Observación: Sin observaciones.



4



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y un suplente: Observación: Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. Observación: Mediante oficio ORD. /GIA/Nº 57469, de fecha 19 de diciembre de 2014, se informa que Nanaimo S.A., R.U.T. Nº 79.863.260-4, renunció a la titularidad a favor de Importadora San Isidro S.A., R.U.T. Nº 76.080.290-5, conforme lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 451 de fecha 20 de octubre de 2014, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda.
 Observación: No acompaña certificado de vigencia, sólo copia de inscripción actualizada. No cumple con plazo para acreditar vigencia y copia de inscripción no contiene cláusula de administración.
- Formulario de nominación y apoyo. **Observación:** Carta de aceptación de cargo incompleta.

Calificación de la nominación: no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Nº 2417 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Apoyo N° 1 Nanaimo S.A. RUT N° 79.863.260-4. Registro de Planta N° 13073.





- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. Observación: No cumple porque renuncia a titularidad en favor de Exportadora San Isidro S.A..
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. Observación: No cumple plazo exigido.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Observación: Según Certificado emitido por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el actual titular de la inscripción Nº 13073 es Importadora y Exportadora San Isidro S.A.
- Formulario de nominación y apoyo. Observación: Sin observaciones.

Calificación Apoyo Nº 1: no procede su evaluación debido a que la nominación efectuada por Nanaimo S.A. no califica.

Apoyo N° 2: Alimex S.A. RUT N° 96.938.200-8. Registro de Planta N° 08320.

En sobre Nº 2 que consta de un total de 45 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. Observación: Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. Observación: Sin observaciones.



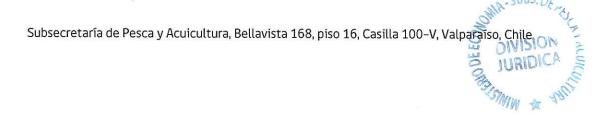
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio nacional de pesca y Acuicultura. Observación: Sin observaciones.
- Formulario de nominación y apoyo. Observación: Sin observaciones.

Calificación Apoyo Nº 2: no procede su evaluación debido a que la nominación efectuada por Nanaimo S.A. no califica.

III.- CALIFICACION FINAL

La postulación presentada por Nanaimo S.A. no cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por tanto, no califica. El informe de cómputos de la nominación cargo titular y suplente para cargo en representación del sector de plantas de proceso, declara vacante el cargo, y abre periodo extraordinario de nominación a contar de la fecha de publicación de la Resolución que lo declara vacante.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca que corresponda para notificar a las organizaciones que presentaron nominaciones y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.





Marcela González Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodam Afaneda López

Division de Desarrollo Pesquero

Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

Aurora Guerrero Correa

División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lorenzo Flores Villarroel

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



1